# ANEXO 1: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE ESTRUCTURAS.**

En Madrid, a... de ... de 2018

Don/Doña …., con DNI número …, y domicilio a estos efectos en …, en representación de la empresa … en virtud de las facultades que le fueron otorgadas mediante escritura … (en adelante, el “licitador”), se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido de los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a la licitación para la contratación del servicio de diseño de estructuras (en adelante, la “licitación”) que le sea facilitada por INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, S.M.E. M.P. (en adelante, “INECO”), así como sobre los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del correspondiente contrato, en caso de que resultara adjudicatario del mismo.

A tales efectos, se considerará Información Confidencial toda la información aportada por INECO, incluida la que no haya sido designada expresamente como confidencial, considerándose, a efectos enunciativos que no limitativos, la que sea susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier medio o soporte, intercambiada como consecuencia de la licitación, así como cualquier análisis, compilación, estudio, resumen, extracto o documento de cualquier clase desarrollado por INECO sobre la base de la información referida anteriormente.

En virtud del presente documento, el abajo firmante se compromete a:

1. Utilizar la información solamente para el uso propio al que sea destinada, esto es, para la realización y presentación de su oferta y ejecución del contrato, en caso de que resultara adjudicatario del mismo.
2. Limitar, tanto como sea posible, el número de personas que tendrán acceso a la Información, sea o no declarada como confidencial.
3. Responsabilizarse frente a INECO por el uso distinto al que pueda destinar la Información él mismo o las personas a las que haya permitido acceder a la información, siendo responsable único de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.
4. No reproducir, transformar ni, en general, hacer uso de la Información por ninguna razón distinta del objeto para el que ha sido obtenida o facilitada.
5. Mantener el secreto de toda la Información y no revelarla, total o parcialmente, a cualquier persona física o jurídica distinta de aquellos directores, empleados y asesores que participen activa y directamente en la licitación designados por el licitador.
6. No realizar divulgación alguna a ningún medio de comunicación ni hacer ningún tipo de publicidad sobre cualquier información que se obtenga como consecuencia de los servicios prestados, sin el previo consentimiento por escrito de INECO, salvo que exista orden judicial o imperativo legal, debiendo en estos casos notificar e informar inmediatamente a INECO de las cesiones y revelaciones que hayan tenido lugar.

En el plazo de los 15 días siguientes a la adjudicación del contrato, el licitador devolverá a INECO toda la documentación originaria, copias, así como toda aquélla que se pueda generar como consecuencia de la licitación independientemente del soporte en que se encuentren, no pudiendo el licitador hacer uso de los mismos ni de reproducciones ni de copias sin una autorización expresa y por escrito de INECO.

Todas las obligaciones establecidas en el presente documento mantendrán su vigencia durante toda la duración de la licitación y, en su caso, de los trabajos a desarrollar por el licitador en caso de resultar adjudicatario, así como durante los cuatro años posteriores a su terminación.

La infracción de las obligaciones recogidas en el presente documento dará lugar a la incautación de la garantía provisional o de la garantía definitiva en los términos recogidos en los Pliegos y generará, además de responsabilidad contractual, responsabilidad de índole civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la legalidad vigente, sin perjuicio de los daños y perjuicios de los que deba responder el licitador de acuerdo con lo establecido en el apartado c) anterior.

Leído y Conforme.

Fdo. …